

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-11-LE19

"ENTUBAMIENTO ESTERO SECTOR URBANO COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO Nº 322

DALCAHUE, 01 de Febrero de 2019

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3520-11-LE19, el Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 17/01/2019 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública Nº 3520-11-LE19 denominada **"ENTUBAMIENTO ESTERO SECTOR URBANO COMUNA DE DALCAHUE"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN